

Programas nacionales de erradicación de organismos nocivos para vegetales aun no establecidos en el territorio nacional

15-06-2007

Normativas

Objeto:

En relación al la normativa comunitaria (2000/29 (CE)) que atañe a las medidas contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales, se establece como normativa particularizada a nivel nacional el RD 1190/1998.

Concepto:

En él se establecen normas de obligado cumplimiento para la elaboración, planificación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas nacionales de erradicación o, si ésta no fuera posible, de control de la propagación de organismos nocivos de los vegetales contemplados en los anexos I y II del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, que no estén aún establecidos en el territorio español, o en una parte del mismo.

El reglamento incorpora contenido acerca de:

-La definición, estructuración y creación de un Comité Fitosanitario Nacional que estudia y propone medidas para la erradicación.

-Planificación de los programas nacionales de erradicación y control (elaboración, medidas, adopción y modificación).

-Aspectos acerca de la ejecución de tales programas (diagnosis, financiación, indemnizaciones, etc.).

Base legal:

Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre.

Real Decreto 1190/1998, de 12 de Junio.

Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

[DIR2000-29.pdf](#) [1]

DIRECTIVA 2005/77/CE DE LA COMISIÓN de 11 de noviembre de 2005 por la que se modifica el anexo V de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

[DIR2005-77-17.pdf](#) [2]

Decisión de la Comisión de 12 de junio de 2007 por la que se adoptan medidas para evitar la introducción y propagación en la Comunidad del viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata

[DEC2007-71-73.pdf](#) [3]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2000-29.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2005-77-17.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2007-71-73.pdf>

